

PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LAS POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO

CITIZEN PERCEPTION OF POLICIES FOR THE PREVENTION OF FEMICIDE

David Abraham Bonilla Angulo
Universidad Autónoma de Sinaloa

Ofelia López Mejía
Universidad Autónoma de Sinaloa

Lydia Guadalupe Ojeda Esquerria
Universidad Autónoma de Sinaloa

Recepción: 22 de mayo 2025

Aceptación: 30 de junio 2025

Resumen

Es importante mencionar que desde la teoría feminista crítica la violencia contra las mujeres no puede analizarse de manera aislada, sino dentro de un entramado estructural de poder donde el género, la clase, el territorio y el Estado interactúan de forma compleja. Autoras como Rita Segato (2016), advierten que el feminicidio es una expresión del mandato patriarcal de control sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, que se acentúa en contextos de impunidad, colusión estatal y economías del crimen organizado. En contextos de guerra no declarada, como el que se vive en Culiacán, estas violencias se profundizan y desdibujan los límites entre lo legal e ilegal, entre el Estado y el crimen organizado. La ausencia de justicia, la revictimización institucional y la normalización de la violencia refuerzan la percepción de que la vida de las mujeres no vale. Por ello, se vuelve urgente la implementación de políticas públicas con enfoque de género interseccional, una transformación institucional profunda y una escucha activa

de las narrativas comunitarias para construir, desde lo local, espacios verdaderamente seguros para las mujeres, que logren prevenir los feminicidios.

PALABRAS CLAVE: *FEMINICIDIO, VIOLENCIAS DE GÉNERO, PERCEPCIÓN CIUDADANA, POLÍTICAS DE PREVENCIÓN.*

Abstract

It is important to mention that, from a critical feminist theory perspective, violence against women cannot be analyzed in isolation, but rather within a structural framework of power where gender, class, territory, and the state interact in complex ways. Authors such as Rita Segato (2016) warn that femicide is an expression of the patriarchal mandate to control women's bodies and lives, which is accentuated in contexts of impunity, state collusion, and organized crime economies. In contexts of undeclared war, such as the one experienced in Culiacán, this violence deepens and blurs the boundaries between legal and illegal, and between the state and organized crime. The absence of justice, institutional revictimization, and the normalization of violence reinforce the perception that women's lives are worthless. Therefore, it is urgent to implement public policies with an intersectional gender perspective, a profound institutional transformation, and active listening to community narratives to build, from the local level, truly safe spaces for women that can prevent femicides.

KEY WORDS: *FEMICIDE, GENDER-BASED VIOLENCE, CITIZEN PERCEPTION, PREVENTION POLICIES.*

Introducción

El feminicidio es la forma más cruel de violencias contra las mujeres, y constituye una problemática social, cultural y estructural que refleja las profundas desigualdades de género existentes en la sociedad. En México, y particularmente en el estado de Sinaloa, así como en el municipio de Culiacán los casos de feminicidio han generado alarma social y demandas feministas y sociales de carácter urgente que buscan el acceso a la justicia, la reparación del daño, así como políticas eficaces y eficientes para su prevención en cumplimiento a los acuerdos internacionales que obligan a garantizar el derecho a una vida libre de violencia de género a la seguridad pública y humana. Así, la violencia feminicida debe ser entendida como una pedagogía de la crueldad que transmite mensajes disciplinantes para todas las mujeres.

El artículo se propuso analizar la percepción ciudadana respecto a la prevención del feminicidio desde una perspectiva de los escenarios geográficos situándose en las percepciones de seguridad, las narrativas comunitarias y los elementos sociales sobre las violencias. El trabajo de campo fue diseñado con el objetivo de recopilar evidencia del conocimiento de las personas involucradas en su comunidad que permita comprender las dinámicas sociales relacionadas con la violencia de género feminicida en distintas colonias de la ciudad de Culiacán, comparando aquellas con alta y baja incidencia durante el periodo 2022-2023. De acuerdo a Lagarde, M.:

"En las últimas décadas se ha hecho explícito en una gran parte del mundo el rechazo a la violencia contra las mujeres. Movimientos feministas y de mujeres de diversos países y redes internacionales han expresado su repudio a la violencia, denunciado y exigido castigo y justicia y develado la enorme impunidad que marca los delitos violentos de género" (Lagarde y de los Ríos, 2010, p1).

De acuerdo al Observatorio del feminicidio del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, entre los años 2015 y 2024, el estado de Sinaloa ha mantenido una preocupante persistencia en los casos de feminicidio y homicidios dolosos de mujeres. De acuerdo con datos del Observatorio del

Femicidio del Centro de Políticas de Género para la Igualdad, se registraron un total de 598 casos en el periodo mencionado. Municipios como Culiacán, Mazatlán y Ahome concentran las cifras más altas, siendo Culiacán el de mayor recurrencia, con 274 casos acumulados en diez años, seguido por Mazatlán con 112 y Ahome con 65.

Si bien algunos municipios registran cifras fluctuantes o incluso nulas en ciertos años, el fenómeno sigue manifestándose de forma estructural y con altos índices de impunidad. En años como 2017 (97 casos) y 2016 (94 casos) se alcanzaron los picos más altos, mientras que en 2022 (36 casos) se reportó la cifra más baja del periodo. No obstante, el repunte observado en 2024 (55 casos hasta la fecha) evidencia que la problemática persiste y requiere atención urgente desde un enfoque de género, derechos humanos y justicia social. Además, que se entrecruzan escenarios de aumento por el contexto de narco-guerra.

Ruta metodológica

Para abordar el fenómeno del femicidio desde un enfoque integral, se optó por un diseño metodológico cuantitativo. Las técnicas principales fueron aplicación de encuestas el cual se analizó con el programa estadístico para las ciencias sociales (SPSS), además de observación participante.

Se eligieron colonias de la ciudad de Culiacán con base en los registros de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios del año 2022 – 2023, que fueron publicados por la prensa local del estado de Sinaloa. En el año 2022, la ciudad de Culiacán registró 13 feminicidios. El Sector III destacó con 6 asesinatos de mujeres, ocurridos en las siguientes colonias: 2 en Burócrata, 1 en Desarrollo Urbano Tres Ríos, 1 en Fovissste Chapultepec, 1 en Tierra Blanca y 1 en Valle del Agua. En el Sector IV se registraron 3 feminicidios: 2 en Alturas del Sur y 1 en Nueva Galicia. El Sector V reportó 2 casos, uno en Costa del Sol y otro en Adolfo López Mateos. Finalmente, en el Sector II se registraron 2 feminicidios: 1 en Danubio y 1 en Valle Alto.

Durante el año 2023, se registraron 7 feminicidios en la ciudad de Culiacán. El Sector II concentró la mayoría de los casos, con 4 asesinatos ocurridos en las colonias Portalegre, Villas del Río, Rincón del Valle e Infonavit Las Flores (uno en cada una). En el

Sector I se reportaron 2 feminicidios: uno en la colonia Rafael Buelna y otro en la colonia 5 de Mayo. Finalmente, en Sector V se documentó un caso en la colonia Plutarco Elías Calles.

Se diseñó un instrumento cuantitativo con preguntas cerradas y escala de Likert que consta de 24 ítems divididos en cinco variables de conocimiento de su lugar de residencia, dirigido a personas mayores de edad residentes en las colonias seleccionadas. El cuestionario abordó temáticas como sensación subjetiva de seguridad, experiencias personales de victimización, reconocimiento social de manifestaciones de violencia, evaluación de estrategias institucionales de prevención de la violencia de género y respuestas individuales y colectivas frente a situaciones violentas.

Además, se realizó observación participante, se realizaron visitas de campo a las colonias para observar dinámicas sociales, uso del espacio público, presencia institucional y actitudes colectivas hacia la violencia. Las observaciones fueron registradas en bitácoras de campo (figura 1). Los datos obtenidos mediante encuestas fueron sistematizados y analizados mediante el software SPSS, lo que permitió establecer correlaciones entre variables clave. Las observaciones cuantitativas fueron organizadas por categorías temáticas.

Desarrollo del trabajo de campo

El trabajo de campo se llevó a cabo durante la última semana del mes de mayo y dos semanas consecutivas del mes de junio del año 2024. Las actividades se realizaron en horarios variados, con el fin de capturar dinámicas distintas según el momento del día.

Las personas mayores de edad que respondieron voluntariamente la encuesta se distribuyen de la siguiente manera; en la colonia Tierra Blanca participaron 66.67% mujeres y 33.33% hombres; en el fraccionamiento Valle Alto, 53.33% mujeres y 46.67% hombres; y en Fovissste Chapultepec, 100% mujeres, debido a la percepción de inseguridad por la presencia delictiva de halconeos. Para los fines de este artículo, se entiende por halconeos la presencia de supuestos integrantes de la delincuencia organizada, quienes operan en motocicletas y alteran el orden mediante la violación de normas de tránsito y la afectación de la movilidad urbana.

Percepción de las violencias de género y el feminicidio

Las violencias contra las mujeres por razones de género empezaron a nombrarse en la década de los 70 al visibilizarse como un problema público que requiere intervención del Estado. En el artículo 1, la Convención para prevenir y atender la violencia establece que se entiende por violencia contra la mujer:

"...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (OEA, 1994, art. 1). Todas las violencias que menciona la Convención

La categoría feminicidio y la teoría sobre el feminicidio, de la que forma parte, emergen del bagaje teórico feminista. Sus sintetizadoras son Diana Russell y Jill Radford.

De acuerdo a Lagarde, Marcela:

"La teoría feminista y de género, ubica los crímenes contra niñas y mujeres en el patriarcado y los considera el extremo de la dominación de género contra las mujeres" (Paz y Paz Bailey, 2012, p. 215).

México ha sido sancionado a nivel internacional por el alto número de violaciones a los derechos humanos de las mujeres. En noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sentenció al Estado mexicano en el caso de *González y otras ("Campo Algodonero") vs. México*, por su responsabilidad en las violaciones a los derechos a la vida, integridad y libertad personal; a la protección por parte del Estado; al derecho a la no discriminación hacia las mujeres; y por la falta de acceso a la justicia en los casos de feminicidio de Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González (Corte IDH, 2009).

La percepción ciudadana frente a las violencias de género, y en particular frente al feminicidio, se configura como una construcción social influenciada por factores como el entorno cultural, la experiencia personal, el contexto mediático y las dinámicas de seguridad pública.

El proceso de aceptación de un tipo penal específico a nivel internacional no ha sido nada fácil, ha sido un proceso histórico que ha movilizado fuerzas opresoras del orden existente,

donde el feminismo ha ocupado un papel muy importante, diversas teóricas como Olamendi, ha sistematizado cual ha sido la regulación a nivel de Centroamérica, para medir el avance normativo en estos países respecto a la adecuación y aprobación de un tipo penal específico y a su vez la percepción ciudadana (Olamendi Torres, 2013).

En este sentido la regulación de un crimen debería proporcionar un instrumento jurídico que permitiera a las mujeres acceder a la protección y solicitar ayuda a las autoridades cuando son objeto de violencia (Carcedo, 2003, p. 72). Esta protección debe de autorizarse de manera urgente en todos los casos, sin importar el tipo o modalidad de violencia de género, ya que la violencia leve puede convertirse en un feminicidio. Lo importante es girar medidas preventivas de largo alcance.

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, como las personas habitan y viven la ciudad puede estar influenciada por el escenario actual que es una crisis humanitaria, la cual tiene todo un origen en la venta y distribución de droga, lo cual ha colocado la conformación de un narco Estado que opera con una estructura fuerte, sostenida que ha ido coptando el territorio con permiso social mediante la música, las dinámicas de poder, mejorando la economía, y apropiándose de la tierra, el espacio geográfico, los espacios públicos, y las instituciones públicas.

El análisis de las violencias por razones de género sobre la percepción de la ciudadanía lo tenemos que situar en la mirada de la dinámica social, en este caso en Culiacán que prevalece un contexto de guerra que afecta y desproporciona la dinámica y los derechos de las mujeres. En toda la historia las mujeres perciben inseguridad pública al ser esta un reto actual, no garantizado, las agendas internacionales promueven la construcción de espacios seguros con perspectiva de género y políticas para proteger ya que históricamente estas han sido violentadas en el espacio público. Pero ahora nosotros nos preguntamos ¿Cuál es la percepción de la ciudadanía sobre las políticas del feminicidio ?

Uno de los sentimientos más frecuentes que emerge en la ciudadanía en el contexto de guerra es el miedo, definido desde la psicología social como una emoción primaria que responde a la percepción de amenaza o peligro (Lazarus, 1991). En el caso del feminicidio, este miedo puede tener una función directa a las mujeres que están viviendo violencias, y además el aumento

del miedo por el contexto de guerra. En este escenario se restringe la movilidad, la participación pública o la calidad de vida, especialmente de las mujeres.

De acuerdo a Padilla y Arteaga (2019), la construcción de una violencia silenciosa y la adopción a las reglas no escritas les permite, hasta cierto punto, protegerse de las sanciones y no ser víctimas en crímenes mayores toleran algunos robos, pero consideran que tienen miedo los delitos que más puedan ocurrir. Estas nuevas reglas que ya forman un código entre los grupos que controlan el territorio y que tienen a la mayoría de la población en crisis humanitaria y privados de la libertad.

Desde la teoría sociológica, autores como Zygmunt Bauman (2005), explican que vivimos en una "sociedad del miedo", donde los riesgos se perciben como difusos, constantes y muchas veces incontrolables. En este marco, el feminicidio no solo representa un crimen individual, sino un mensaje colectivo que genera sensación de vulnerabilidad en las mujeres como grupo social, un grupo que cuando el gobierno se paraliza y se une a la delincuencia organizada queda totalmente invisibilizado a pesar de las demandas y exigencias sociales. Si ya existía una deficiencia en las políticas de seguridad dirigidos a proteger los derechos humanos de las mujeres y promover su seguridad, en contextos de guerra la institución se paraliza al no contar con las herramientas necesarias para su garantía, convierte en un contexto catastrófico donde se desdibuja los avances en la materia.

La teoría del pánico moral (Cohen, 1972), sostiene que los medios de comunicación y el discurso público pueden intensificar el miedo al destacar de forma reiterada casos de violencia de género de género. Sin embargo, para este artículo consideramos que el derecho humano a la información es necesario en contextos de inseguridad por guerra por la relación que existe con el incremento de los feminicidios y otras formas de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres. La información debe de ser clara, precisa, verídica y sin generar angustia y problemas emocionales en la población, de lo contrario describir las rutas institucionales y las acciones que se están implementando para garantizar seguridad.

Las violencias que viven las mujeres son una dinámica organizada que se encuentra y sostiene en las estructuras económicas, sociales y políticas. De acuerdo a lo que sostiene

Galtung (1990), permite entender el feminicidio como la manifestación más extrema de un sistema social que tolera, minimiza e invisibiliza las violencias de género contra las mujeres. El miedo de las mujeres a ser víctimas de feminicidio no surge del vacío, sino de un entramado de desigualdades históricas y sistémicas. Esas desigualdades que son un conjunto de violencias dirigidas a las mujeres que empiezan con violencia psicológica, económica, patrimonial, digital aumentan en contexto donde la crisis económica, feminicida e institucional que se nutren de los contextos de la guerra entre los grupos criminales.

El concepto de victimización secundaria resulta clave ya que se considera que el total de la población que radica en el municipio de Culiacán, son de una u otra forma víctimas de la inseguridad pública. Según Walklate (2007), las víctimas y en este caso, las mujeres como grupo no solo enfrentan el crimen, sino también el miedo constante de ser culpabilizadas, ignoradas o desprotegidas por las instituciones encargadas de garantizar su seguridad, las cuales en la guerra son las más desprotegidas.

En ese sentido es importante mencionar desde la teoría sociología y con apoyo de la victimología la percepción normalizante de las violencias y la percepción de inseguridad por género en contextos de guerra.

De acuerdo con Jiménez y Valdez (2014), en la actualidad académicos, periodistas y el público en general perciben que el fenómeno de la narcocultura está fuertemente presente y arraigado en Sinaloa, aunque no se limita a este estado. La narcocultura se ha extendido con rapidez a otras regiones, como Baja California y algunas ciudades de Sonora, donde anteriormente no tenía una presencia significativa. Este fenómeno ha implicado un aumento en la participación de hombres y mujeres, así como una creciente aceptación social de las personas y valores asociados al narcotráfico.

Esta normalización de la violencia y de los modelos de poder masculinos y misóginos ha influido directamente en el aumento de los feminicidios, al reforzar imaginarios sociales que minimizan o justifican la violencia contra las mujeres. Además, contribuye a intensificar la percepción de miedo en el espacio público, especialmente entre las mujeres, quienes viven bajo una constante amenaza implícita. En ese sentido cualquier

estrategia de prevención del feminicidio en Sinaloa debe incluir un enfoque que desmonte los discursos culturales y simbólicos de la narcocultura, y que promueva modelos de convivencia basados en la igualdad, el respeto y la justicia social.

Miedo de la Ciudadanía ante la consumación de los Feminicidios

De acuerdo a Monárrez (2009), la extrema violencia patriarcal aliada a otros factores de dominación, de la mano con las ilegalidades de la justicia del Estado mexicano vulneran las bases sociales, de las niñas y mujeres pobres, buscando mostrarlas como las culpables de ser las víctimas, sosteniendo así la desigualdad social, económica y sexual que "justifica" la injusticia.

En contextos marcados por altos niveles de violencia de género que se encuentran fortalecidos por una estructura cargada de impunidad y conflictos armados o similares de guerra como los que enfrentan Culiacán, Sinaloa debido a las múltiples formas de violencias de género y las violencias producidas por el crimen organizado, la percepción de la ciudadanía respecto a la inseguridad y al feminicidio se transforma de manera profunda y en aspectos negativos.

Desde la teoría sociológica, particularmente a través de enfoques críticos como el de Pierre Bourdieu (1991), puede observarse cómo las violencias se van naturalizando y socializando progresivamente en la vida cotidiana a través de lo que él llama *habitus*, es decir, esquemas de percepción y conductas legitimadas por los diferentes entes como los medios de comunicación, las instituciones y la propia dinámica comunitaria. En ese sentido, muchas comunidades llegan a naturalizar o minimizar las violencias, especialmente contra las mujeres, como una parte permitida de su entorno social, o bien confundir que los feminicidios son producto de la crisis machista el cual se recrudece y opera con mayor infraestructura en los crímenes de guerra, entrecruzando el género con otras categorías y escenarios sociales.

La victimología, por su parte, aporta un marco para comprender cómo esta percepción de seguridad tiene implicaciones no solo para las víctimas directas de estas

conductas, si no a las personas que habitan la ciudad y que sienten que en cualquier momento por convertirse en víctimas. Este fenómeno se intensifica en contextos de violencia de género generalizada, donde los límites entre lo privado y lo público se mezclan, y donde el género se convierte en un factor determinante de riesgo.

Autoras como Segato (2016), destacan cómo, en contextos de guerra o de "modernas guerras", como las del narcotráfico o paramilitar, el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio simbólico sobre el cual se ejercen actos de poder, castigo y control. En este contexto, el feminicidio no es un acto aislado, sino parte de un sistema de disciplinamiento social donde la violencia de género funciona como un mensaje para el colectivo femenino.

En Culiacán prevalece un proceso constante de victimización crónica o extendida, un concepto propio de la victimología, que refiere a esa exposición constante al riesgo, donde la mujer, incluso sin ser víctima directa, vive con el miedo persistente de llegar a serlo. Esto repercute en la percepción de inseguridad diferenciada por género, ya que las mujeres experimentan de forma más penetrante y cotidiana la amenaza, alterando su comportamiento, su libertad de movimiento y su calidad de vida (El Universal, 2024).

Marco Jurídico de las Políticas de Prevención del Femicidio

El movimiento feminista ha realizado importantes cambios en los discursos en torno a visibilizar los diferentes tipos y modalidades de violencias por razones de género. Uno de los más importantes han sido posicionar las demandas en torno a la creación de un cuerpo institucional específico para atender las violencias de género incluido el feminicidio, y uno de los avances que han tenido más efectos, ha sido las modificaciones a las normas, leyes y reglamentos. Esto ha producido la creación de un conjunto de normas particulares. En la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres existe un bagaje normativo autónomo que atiende la premisa de las diversas formas de desigualdad y violencias que viven las niñas, adolescentes y mujeres por razón de género.

El marco legal, se conforma por instrumentos nacionales

e internacionales en materia de derechos humanos, particularmente aquéllos orientados a garantizar los derechos de las mujeres, los dos instrumentos más importantes para la conceptualización de las violencias de género y los que han sujetado a los Estados partes a generar acciones y políticas públicas para atender la problemática, la cual es considerada una violación a los derechos humanos de las mujeres. Algunos de los principales instrumentos a los que nos referimos son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el ámbito del Sistema Universal de los Derechos Humanos, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) en el ámbito del Sistema Interamericano. En ese sentido estos tratados internacionales han contribuido a la elaboración de un marco nacional vinculado a la promoción, garantía y respeto del principio de igualdad de género y derechos de las mujeres.

A partir de la década de los setenta empieza un debate internacional para visibilizar las relaciones de género, y cómo en éstas prevalece una distribución de poder que coloca a las mujeres en condición de riesgo en todos los ámbitos sociales y que genera violencia y a la vez el feminicidio, esto indica que hay condiciones de seguridad constante la cual se expande en los escenarios de conflicto armado.

La reciente ola de violencia en la capital sinaloense evidencia la incapacidad de las autoridades para garantizar la seguridad y el reto urgente así como la disminución a los feminicidios y otros tipos de violencias contra las niñas y mujeres.

Actualmente se ha creado un sistema de protección de los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional, nacional y local que genera una serie de medidas vinculantes y garantistas para su garantía.

Actualmente existe un bagaje internacional, nacional y local que pondera la necesidad de crear acciones y políticas para la prevención del feminicidio:

INTERNACIONAL

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención

de Belém do Pará (1994).

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 1993).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) – incluye los crímenes de violencia de género como crímenes de lesa humanidad.
- Recomendación General N.º 19 y N.º 35 del Comité de la CEDAW, sobre la violencia contra la mujer como forma de discriminación.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 5: Igualdad de género y eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1º y 4º).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Código Penal Federal (tipificación del feminicidio en el artículo 325).
- Ley General de Víctimas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).
- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

LOCAL

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa (tipificación del feminicidio).
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sinaloa.

- Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Protocolo Estatal de Actuación ante la AVGM.

El cuerpo jurídico contribuye a garantizar la seguridad y una vida libre de violencia sin embargo aún y con estos avanza la percepción de la ciudadanía no es de todo positiva por el incremento de los feminicidios y la falta de respuesta institucional. Es necesario conocer la percepción de las personas que tienen que ver con el cumplimiento de la norma.

Hallazgos encontrados

Las violencias sociales y las violencias de género van en aumento en el municipio de Culiacán. En las colonias con alta incidencia de feminicidios, se observó un alto nivel de desconfianza hacia las instituciones de seguridad pública, así como una percepción generalizada de inseguridad. Las y los habitantes expresaron sentimientos de miedo, así como una normalización de la violencia de género y comunitaria. En estas colonias, la presencia institucional es limitada y las redes de apoyo social son débiles.

En contraste, en las colonias con baja incidencia de feminicidios, las personas manifestaron mayor confianza en la policía, mayor conocimiento de mecanismos de denuncia y mejor organización comunitaria. Aunque también se reportaron casos de violencia de género contra las mujeres, la percepción general era de mayor seguridad y cohesión social.

La observación participante permitió identificar espacios considerados inseguros (como lotes baldíos, calles sin iluminación y zonas de consumo de drogas), así como prácticas sociales que reproducen estereotipos de género. Se identificaron además patrones culturales arraigados, como el control masculino sobre la movilidad, vestimenta y comportamiento de las mujeres de todas las edades, pero sobre todo las jóvenes.

Sensación subjetiva de seguridad ciudadana y humana

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto de seguridad humana y ciudadana es el siguiente:

“La seguridad humana se entiende como la protección de las personas frente a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, así como frente a perturbaciones súbitas en la vida cotidiana. Este enfoque prioriza la libertad frente al temor y la libertad frente a la miseria, y busca fortalecer las capacidades de las personas para enfrentar riesgos y garantizar su bienestar” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, p.25).

La seguridad ciudadana, en este marco, forma parte del componente de “seguridad personal” de la seguridad humana, y hace referencia a la protección de las personas frente a la violencia física, el delito, y otras amenazas a su integridad, en un entorno de respeto a los derechos humanos, en ese sentido el contexto de guerra afecta de manera directa la seguridad desde diferenciada a las mujeres por cuestión de género.

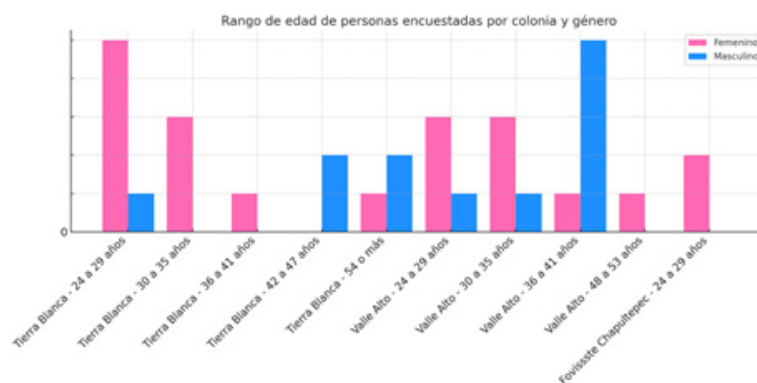
Monárrez Frago (2009) realizó una investigación cualitativa desde un enfoque feminista sociológico, mediante entrevistas en profundidad a familiares de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Su objetivo fue recuperar las historias de vida de las víctimas y visibilizar tanto la ausencia de una perspectiva de género en los procesos judiciales como la ruta crítica de lo ocurrido en el ámbito legal y político en relación con el acceso a la justicia. La autora destaca la complejidad que existe entre la visión feminista y la respuesta institucional, proponiendo un análisis desde una perspectiva de género que aborde las dimensiones simbólicas, institucionales y subjetivas. Esto incluye los marcos de sentido y las representaciones sociales de las normas e instituciones, que muchas veces reproducen patrones hegemónicos y limitan el acceso efectivo a la justicia y la reparación del daño.

La subjetividad de seguridad ciudadana y humana varía según la colonia y el rango de edad de las personas encuestadas. En la Colonia Tierra Blanca, el 60% de los habitantes entre 30 y 35 años expresó que no se siente completamente segura en su comunidad. Además, el 6.67% de las personas de entre 24 y 29

años indicó que nunca se siente segura, mientras que el 33.33% del grupo de 42 a 54 años o más manifestó sentirse seguro en su entorno. En el Fraccionamiento Valle Alto, el 46.67% de las personas de entre 24 y 41 años señalaron que no se sienten completamente seguras. El 6.67% del grupo de 24 a 29 años afirmó nunca sentirse segura, y el 26.67% de mujeres y hombres encuestados(as) entre 24 y 35 años mencionaron sentirse seguros en su colonia. En la Colonia Fovissste Chapultepec, las encuestadas del rango de edad entre 24 y 29 años manifestaron no sentirse completamente seguros en su comunidad (gráfica 1).

GRÁFICA 1

RANGO DE EDAD DE PERSONAS ENCUESTADAS POR COLONIA Y GÉNERO.



Fuente: Elaboración propia.

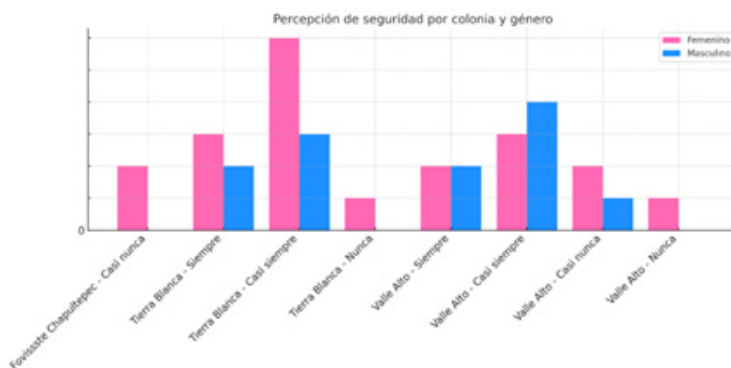
De acuerdo a la gráfica 2. En general, la percepción de seguridad varía entre colonias y por sexo. La colonia Tierra Blanca presenta un nivel alto de percepción positiva de 60% mujeres y 33.33% hombres, que afirman sentirse siempre o casi siempre seguros. En Valle Alto, aunque también hay una mayoría que reporta sentirse seguros, existe una presencia más notable de respuestas como "casi nunca" y "nunca", lo cual puede indicar un nivel de percepción de inseguridad ligeramente mayor. En Fovissste Chapultepec muestra respuestas exclusivamente en la categoría "casi nunca", lo cual sugiere una percepción de inseguridad más fuerte en comparación con las otras colonias.

En la colonia Tierra Blanca el 90% de mujeres y 100% de

hombres dicen sentirse "siempre" o "casi siempre" seguros/os, solo 10% de mujeres, dijo "nunca" sentirse segura. Esta colonia muestra una alta percepción de seguridad, especialmente entre hombres. En Valle Alto, El 62.5% de mujeres y 85.7% de hombres se sienten "siempre" o "casi siempre" seguros. Sin embargo, 37.5% de mujeres y 14.3% de hombres reportaron "casi nunca" o "nunca" sentirse seguros. Se puede observar que un número importante de mujeres mencionan que nunca o casi nunca se sienten seguros, esto puede afectar en la movilidad y el ejercicio pleno de sus derechos.

En la Colonia Fovissste Chapultepec. El 100% de las mujeres respondieron "casi nunca" sentirse seguras. Es una cuestión de género que las mujeres perciban inseguridad en todos los espacios sociales y se va generando mecanismos de defensa, como dejar de salir, vestirse de cierta manera, y condicionar su vida. Esto ha sido injusto para las mujeres en todos los tiempos. Esta colonia refleja una percepción de inseguridad alta, aunque la muestra es pequeña.

GRÁFICA 2
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POR COLONIA Y GÉNERO.



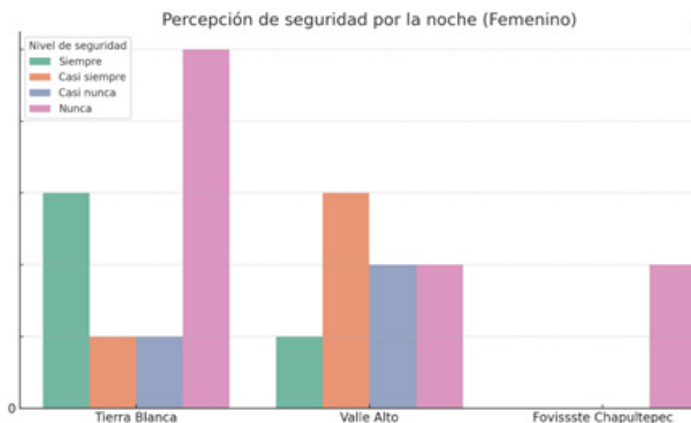
Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 3. Comparativa de percepción de seguridad por la noche entre mujeres en Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec. En Tierra Blanca, la mayoría dijo "nunca" (5), seguido por "siempre" (3). En Valle Alto, hay una distribución más equilibrada entre "casi siempre", "casi nunca" y "nunca". En Fovissste Chapultepec, todas dijeron "nunca", lo que indica una

percepción más negativa de seguridad.

En la Colonia Tierra Blanca. Para mujeres 62.5%, la percepción es negativa (casi nunca o nunca), 37.5% mujeres, de acuerdo a los datos obtenidos, es la colonia donde más mujeres se sienten seguras por la noche. En la colonia Valle Alto. La percepción positiva (siempre o casi siempre), mujeres 37.5%, percepción negativa (casi nunca o nunca), mujeres 62.5%, la percepción de seguridad está dividida, pero predomina la inseguridad. En Fovissste Chapultepec el 100% de mujeres encuestadas se sienten inseguras por la noche. Es la colonia con mayor percepción de inseguridad nocturna femenina.

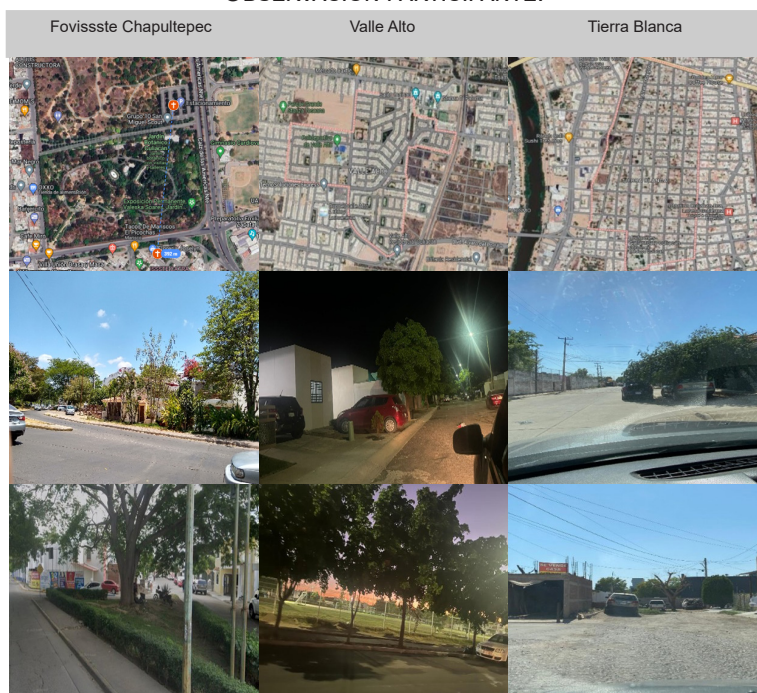
GRÁFICA 3
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD POR NOCHE (FEMENINO).



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los espacios geográficos de las tres colonias se realizó observación participante con el objetivo de analizar los espacios geográficos en torno a los espacios de riesgo, si hay casetas de policías, el estado del alumbrado público y la movilidad de las personas.

FIGURA 1
OBSERVACIÓN PARTICIPANTE.



Fuente: Elaboración propia.

Experiencias personales de victimización

Los datos obtenidos a través de la encuesta muestran percepciones diferenciadas de victimización por colonia y género en los últimos dos años. En la colonia Tierra Blanca, la mayoría de las y los encuestados, señaló no haber sido víctima de algún delito, lo que representa el 60% de los participantes de esa zona. Sin embargo, el 20% de personas reportaron haber sido víctimas "frecuentemente", y otros 20% indicaron que la victimización fue "poco frecuente", lo cual refleja una percepción mixta de seguridad en esa colonia. Es relevante notar que, aunque las mujeres fueron mayoría entre los encuestados, los hombres reportaron con mayor frecuencia haber sido víctimas de delitos.

En Valle Alto, los resultados también muestran una distribución variada. De las personas encuestadas, el 53.33%

afirmaron no haber sido víctimas, mientras que el 46.67% restantes indicaron distintos niveles de frecuencia, incluyendo un caso de victimización “muy frecuente”. A diferencia de Tierra Blanca, aquí no se observa una marcada diferencia entre las respuestas de hombres y mujeres, lo que sugiere una percepción de inseguridad más equilibrada por género.

Por otro lado, en Fovissste Chapultepec, donde solo participaron dos mujeres, una de ellas indicó haber sido víctima de un delito con frecuencia, mientras que la otra afirmó no haberlo sido. Aunque la muestra en esta colonia es reducida, la percepción de inseguridad se alinea con los comentarios previos sobre la presencia delictiva (halconeos), que podría estar influyendo en la disposición de las personas a participar en encuestas o actividades comunitarias.

En conjunto, los resultados reflejan un nivel general moderado de victimización, con diferencias entre colonias y una ligera tendencia a que los hombres reporten mayor frecuencia de delitos sufridos, particularmente en Tierra Blanca. Además, el contexto de inseguridad percibida en zonas como Fovissste Chapultepec puede estar afectando tanto la participación comunitaria como la confianza ciudadana (tabla 1).

TABLA 1
 QUÉ TAN FRECUENTE HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS EN SU COLONIA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Frecuentemente	33.33%	66.67%
	Poco frecuente	66.67%	33.33%
	Nunca	77.78%	22.22%
Valle Alto	Muy frecuentemente	100%	0
	Frecuentemente	50%	50%
	Poco frecuente	50%	50%
	Nunca	50%	50%
Fovissste Chapultepec	Frecuentemente	100%	0

Fuente: Elaboración propia.

La información recabada en tabla 2, muestra diferencias en las experiencias delictivas entre mujeres y hombres residentes de la colonia Tierra Blanca. Si bien el total de personas que reportan no haber sido víctimas supera al de quienes sí lo han

sido, se observan patrones diferenciados por sexo según el tipo de delito. Respecto al delito de lesiones (golpes o riñas), solo 20% de hombres reportó haber sido víctima de este tipo de agresión física, Las mujeres no reportaron casos. Esto puede estar asociado a la exposición diferenciada en el espacio público o a roles sociales que hacen más visibles o frecuentes estos enfrentamientos entre hombres.

En el caso de la violencia sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros), 20% de mujeres reportaron haber sido víctimas, ningún hombre lo hizo. Esta diferencia subraya que la violencia de género sexual en espacios comunitarios sigue siendo un problema de género, en la que las mujeres son las principales afectadas. Además, esta forma de acoso muchas veces se normaliza, lo cual afecta el nivel de denuncia o reportes.

Respecto a la mención en el delito de privación de la libertad, ninguna persona manifestó haber sufrido este tipo de delito de la desaparición forzada. La ausencia total de casos puede reflejar una baja incidencia, aunque también podría estar vinculada con dificultades para reconocer esta forma de violencia de género o el temor a denunciar.

En torno a la violencia psicológica, solo 10% de mujeres reportó haber sido víctima de este tipo de violencia. Esta situación evidencia que la violencia de género psicológica continúa siendo difícil de identificar, especialmente entre hombres, quienes socialmente tienden a minimizar experiencias de afectación emocional. Ya que ningún hombre reportó haber sufrido violencia psicológica.

Respecto al delito de asalto y/o robo en casa habitación, del total, el 26.67% de personas reportaron haber sido víctimas, entre ellas el 10% mujeres y 60% hombres. A diferencia de los otros delitos, en este caso los hombres reportan una mayor frecuencia. Este resultado puede estar relacionado con su participación en la gestión del hogar o con una mayor percepción de riesgo o responsabilidad ante este tipo de delitos.

TABLA 2
HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN SU COLONIA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Lesiones (golpes, riñas).	Si	100%
		No	28.57%
	Violencia de género sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros).	Si	0
		No	38.46%
	Privación de la libertad.	No	33.33%
	Violencia de género psicológica.	Si	0
		No	35.71%
	Asalto y/o robo en casa habitación.	Si	75%
		No	18.18%

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados de la encuesta en la colonia Valle Alto de victimización de violencia de género tabla 3, muestran una menor incidencia de victimización en comparación con otras colonias, aunque con algunas excepciones significativas, especialmente en relación con la violencia sexual en el ámbito comunitario.

El análisis por tipo de delitos encontramos que en el delito de violencia sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros), 50% de mujeres indicaron haber sido víctimas, mientras que ningún hombre lo reportó. Esta diferencia refuerza el patrón de género observado también en otras colonias, en el que la violencia de género sexual en espacios públicos afecta principalmente a las mujeres. La proporción (50% de las mujeres encuestadas), indica una presencia significativa de este tipo de acoso.

En el delito de asalto y/o robo en casa habitación, 33.33% de personas reportaron haber sido víctimas, entre ellas, 13.33% mujeres y 20% hombres. Este tipo de delito es con mayor frecuencia reportada en esta colonia. La distribución de las respuestas sugiere que tanto hombres como mujeres están expuestos, aunque los hombres lo reportan en mayor número, posiblemente por asumir responsabilidades relacionadas con la seguridad del hogar o las denuncias.

TABLA 3
 HA SIDO VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS EN SU COLONIA.

			Femenino	Masculino
Valle Alto	Lesiones (golpes, riñas).	No	53.33%	46.67%
		Si	100%	0%
	Violencia de género sexual comunitaria (piropos, chiflidos, entre otros).	No	36.36%	63.63%
		Si	100%	0%
	Privación de la libertad.	No	53.33%	46.67%
		Si	100%	0%
	Violencia de género psicológica.	No	50%	50%
		Si	100%	0%
	Asalto y/o robo en casa habitación.	Si	40%	60%
		No	60%	40%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 4, la información obtenida en la colonia Tierra Blanca, los datos muestran que la violencia de género dentro del núcleo familiar es una realidad para una parte importante de las y los encuestados(as), especialmente para las mujeres. De las participantes femeninas, 60% reportaron haber vivido violencia familiar, mientras que solo 20% de hombres lo hizo. En el ámbito escolar, únicamente el 10% de mujeres indicó haber experimentado violencia, lo que sugiere que este espacio no es percibido como un entorno altamente riesgoso, sin embargo, la manifestación de los tendedores donde exponen ser víctimas de diferentes tipos de violencia sobre todo la sexual. Respecto al trabajo, solo 20% de hombres señaló haber sufrido violencia de género en ese contexto, mientras que ninguna mujer lo reportó. En la comunidad, 40% mujeres mencionaron haber vivido violencia, mientras que ningún hombre lo hizo, lo que podría reflejar una mayor vulnerabilidad o exposición de las mujeres en los espacios públicos.

En Valle Alto de acuerdo a la tabla 5, los resultados son similares en cuanto a la violencia familiar, pero aquí afecta tanto a mujeres como a hombres. 70% mujeres y 71.43% hombres dijeron haber sido víctimas de este tipo de violencia. En el entorno escolar, nuevamente solo el 12.5% de mujeres reportó experiencias violentas. En el ámbito laboral, ninguna persona reportó haber vivido violencia, lo cual puede

interpretarse como un espacio relativamente seguro o con baja exposición a conflictos para esta población. Sin embargo, en la comunidad, tanto mujeres como hombres (33.33% y 26.67% respectivamente), afirmaron haber sido víctimas de violencia, lo que muestra una situación preocupante de inseguridad en el entorno vecinal.

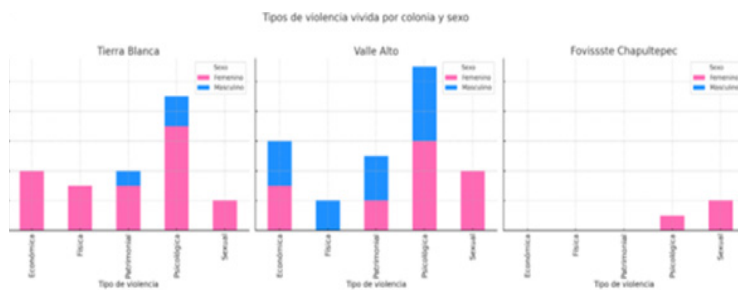
En el caso de Fovissste Chapultepec, se observa que 50% de mujeres, manifestó haber sufrido violencia familiar y comunitaria. Esta información, aunque limitada, permite identificar que incluso en muestras pequeñas, las mujeres siguen señalando experiencias de violencia de género en los espacios más íntimos o cercanos.

Estos datos reflejan una tendencia clara, que las mujeres son quienes más frecuentemente reportan haber vivido violencia, especialmente en el entorno familiar y comunitario. Esto resalta la necesidad de continuar visibilizando y atendiendo las violencias estructurales que enfrentan, así como de diseñar políticas públicas y estrategias de intervención específicas por comunidad y por género.

De acuerdo a la gráfica 4, se muestran los tipos de violencia de género vivida en cada colonia, desagregados por sexo. La visualización confirma que la violencia psicológica es la más común en todas las colonias, con predominancia en las mujeres, especialmente en Tierra Blanca. También se aprecia que la violencia sexual es reportada exclusivamente por mujeres, mientras que la física es más reconocida por hombres en Valle Alto y por mujeres en Tierra Blanca.

GRÁFICA 4

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO VIVIDA POR COLONIA Y SEXO.



Fuente: Elaboración propia.

Reconocimiento social de manifestaciones de violencia

Al revisar las respuestas de las personas encuestadas entre mujeres y hombres, de acuerdo a la *tabla 7*, en las colonias Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec, se pueden identificar ciertos patrones en la percepción social sobre los delitos más comunes que afectan a sus comunidades.

En Tierra Blanca, los delitos que más preocupan a las personas son los relacionados con el narcomenudeo, punteros y disputas entre grupos delictivos. Este tipo de violencia, conocida como delitos contra la salud, fue señalado por la mayoría de los(as) participantes, seguido por el asalto a casa habitación y los feminicidios. Cabe destacar que la violencia sexual comunitaria también fue mencionada exclusivamente por mujeres, lo que refleja una realidad que muchas veces es silenciada o normalizada en el espacio público. Estos datos tienen relación con el crecimiento del contexto de guerra cada vez más agudo que se vive en el país, pero Sinaloa ocupa un lugar en crisis desde la llamada guerra contra el narco que inicio el Presidente Felipe Calderón.

En Valle Alto, la percepción es muy similar. Las personas encuestadas identificaron como principales delitos el asalto a casa habitación y nuevamente los relacionados con el narcotráfico. Además, se destaca una alta preocupación por la privación de la libertad, como el secuestro, lo cual refleja una sensación de inseguridad profunda que afecta tanto a mujeres como a hombres por igual. En un contexto de guerra las ciudades colapsan y emergen nuevos delitos generando terror en la sociedad.

En el caso de Fovissste Chapultepec, aunque solo respondieron mujeres, también se repiten patrones preocupantes. El robo a casa habitación, los delitos contra la salud y los feminicidios fueron los más mencionados. Esto sugiere que, aun en comunidades con menor número de participantes, la violencia de género se percibe como una constante presente en el entorno. Las instituciones de seguridad se encuentran en un estado de crisis que fomenta el permiso para la consolidación de todos los delitos que impera una ciudad que se rige por la delincuencia organizada.

TABLA 7
MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR COLONIA.

		Tierra Blanca		Valle Alto		Fovissste Chapultepec
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Asalto y/o robo en casa habitación.	No respuesta	100%	0%	0%	0%	0%
	Si	66.67%	33.33%	50%	50%	100%
	No	50%	50%	100%	0%	0%
Lesiones (golpes, riñas).	No respuesta	100%	0%	0%	0%	0%
	Si	57.14%	42.86%	0%	0%	100%
	No	71.43%	28.57	53.33%	46.67	100%
Violencia de género sexual comunitaria (piropos, chiflidos, violencia de género psic).	No respuesta	100%	0%	0%	0%	0%
	Si	100%	0%	60%	40%	100%
	No	28.57%	71.43%	40%	60%	100%
Privación de la libertad (secuestro).	No respuesta	100	0%	0%	0%	0%
	Si	100	0%	53.85%	46.15%	0%
	No	61.54%	38.46%	50%	50%	100%
Feminicidios y Homicidios.	No respuesta	100	0%	0%	0%	0%
	Si	60%	40%	55.56%	44.44	100%
	No	75%	25%	50%	50%	0%
Delitos contra la salud (narcomenudeo, punteros, disputas delincuencia).	No respuesta	100	0%	0%	0%	0%
	Si	64.29%	35.71%	57.14%	42.86%	100%
	No	0%	0%	0%	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la tabla 8, En Tierra Blanca, 46.67% personas dijeron conocer a alguien de su colonia que vive violencia familiar. Esta cifra representa una parte importante de quienes participaron en la encuesta, y nos habla de una realidad que no es lejana ni extraña, sino que forma parte del día a día de muchas familias. Aunque otras personas 46.67% afirmaron no conocer ningún caso, el hecho de que tantas personas sí lo hagan, indica que esta forma de violencia de género está

presente, visible y reconocida.

En Valle Alto, también 46.67% de personas mencionaron conocer a alguien cercano que atraviesa una situación de violencia familiar. Sin embargo, otras 40% dijeron que no, y 13.33% expresaron que no saben. Esta incertidumbre nos recuerda que muchas veces estas situaciones permanecen ocultas por miedo, vergüenza o simplemente porque, desde fuera, no siempre es fácil ver lo que ocurre dentro de una casa. El silencio, en estos casos, también es una forma de invisibilización.

En Fovissste Chapultepec, el 50% de personas reconoció conocer a alguien en esta situación. Esto basta para entender que incluso en comunidades más pequeñas, la violencia familiar está presente.

TABLA 8
USTED CONOCE A ALGUIEN DE SU COLONIA QUE VIVA VIOLENCIA DE GÉNERO FAMILIAR.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	No respuesta	100%	0%
	Si	71.43%	28.57%
	No	57.14%	42.86%
Valle Alto	Si	42.86%	57.14%
	No sé	100%	0%
	No	50%	50%
Fovissste Chapultepec	Si	100%	0%
	No	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación de estrategias institucionales de prevención de la violencia

Los datos de la tabla 9, revelan una percepción crítica por parte de la ciudadanía respecto a la efectividad de las políticas gubernamentales para prevenir los feminicidios en la ciudad de Culiacán. En Tierra Blanca, solo 26.67% de personas (13.33% mujeres y 13.33% hombres), consideran que las políticas han sido efectivas, mientras que el 73.33% restante de personas opinan lo contrario, destacando una mayor desconfianza entre las mujeres (80% de ellas no creen que haya habido resultados positivos).

En Valle Alto, la percepción sigue una línea similar, únicamente 25% de mujeres y 28.57% de hombres, piensan

que ha habido una disminución de feminicidios gracias a las medidas implementadas. Sin embargo, la mayoría (73.33% personas), consideran que dichas acciones no han generado un cambio real, lo que refleja una falta de credibilidad o resultados visibles en el entorno cotidiano.

En Fovissste Chapultepec, coinciden en que las políticas no han sido efectivas. Este dato, aunque limitado, es consistente con la tendencia observada en las demás colonias. Este panorama refleja no solo una percepción de ineficiencia institucional, sino también una profunda preocupación social. Las mujeres, que viven más directamente los riesgos de violencia por razones de género, parecen tener menos confianza en las acciones gubernamentales. Escuchar estas voces y comprender este descontento es esencial para replantear estrategias que verdaderamente respondan a las necesidades de las comunidades.

TABLA 9
USTED CONSIDERA QUE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS POR PARTE DE NUESTRO GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN HAN CUMPLIDO CON LA BAJA DE FEMINICIDIOS.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Si	50%	50%
	No	72.73%	27.27%
Valle Alto	Si	50%	50%
	No	54.55%	45.45%
Fovissste Chapultepec	No	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Las personas encuestadas expresan con claridad su descontento y frustración ante la falta de resultados del gobierno para reducir los feminicidios. Las respuestas, aunque diversas, reflejan una misma preocupación por que la violencia de género no ha cesado. Algunas frases son especialmente dolorosas y reveladoras, como “siguen matando mujeres, ayer mataron a dos” o “la pareja mató a mi vecina”. Estas expresiones muestran que el problema no es aislado, es cercano, personal y cotidiano. La mayoría de los(as) participantes no respondió a esta pregunta, lo cual puede reflejar desconfianza, miedo o hartazgo ante una situación que parece no cambiar (tabla 10).

La evaluación de la respuesta estatal en el ámbito municipal es, en su mayoría, negativa. En Tierra Blanca, 80% mujeres

y 60% hombres se declararon muy en desacuerdo con que la respuesta del gobierno sea adecuada. En Valle Alto, aunque hay opiniones divididas, también predominan las respuestas negativas. Solo una pequeña parte de la población se mostró “de acuerdo” con las acciones municipales, mientras que muchos expresaron escepticismo o descontento. Esto evidencia una desconexión entre las políticas implementadas y la percepción real de quienes viven la violencia de género en sus comunidades (tabla 11).

La tabla 12, refuerza esta percepción con un dato muy concreto, la vigilancia policial es escasa. En Tierra Blanca y Valle Alto, la mayoría de los encuestados reporta que “nunca” o “casi nunca” pasan patrullas en su colonia. Esta ausencia de presencia policial contribuye al sentimiento de abandono y desprotección, especialmente entre las mujeres. La poca o nula vigilancia es percibida como una muestra clara de la falta de compromiso estatal con la prevención efectiva de la violencia.

TABLA 10
EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO CON LA BAJA DE FEMINICIDIOS ¿POR QUÉ?

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	No hay policías	100%	0%
	Sigue sucediendo	0%	100%
	No respuesta	69.23%	30.77%
Valle Alto	Es frecuente encontrar gente que salve de alguna persona que paso por una situación así	100%	0%
	No ha cambiado nada	100%	0%
	Porque la violencia de género feminicida y el feminicidio siguen en aumento	100%	0%
	Siguen matando mujeres, ayer mataron a dos	100%	0%
	La pareja mato a mi vecina	0%	100%
	Muchos feminicidios	0%	100%
	No las mataran	0%	100%
	Siguen apareciendo mujeres asesinadas	0%	100%
	No respuesta	40%	%60
Fovissste Chapul.	No respuesta	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 11
LA RESPUESTA DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL ES ADECUADA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Muy de acuerdo	100%	0%
	De acuerdo	0%	100%
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	50%	50%
	Muy en desacuerdo	72.73%	27.27%
Valle Alto	De acuerdo	66.67%	33.33%
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	66.67	33.33%
	Muy en desacuerdo	33.33%	66.67%
Fovissste Chapultepec	Ni acuerdo ni en desacuerdo	100%	0%
	Muy en desacuerdo	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 12
EN MI COLONIA PASAN PATRULLAS COMO MEDIDA DE VIGILANCIA.

		Femenino	Masculino
Tierra Blanca	Siempre	0%	100%
	Casi siempre	100%	0%
	Casi nunca	100%	0%
	Nunca	33.33%	66.67%
Valle Alto	Siempre	0%	100%
	Casi nunca	66.67%	33.33%
	Nunca	54.55%	45.45%
Fovissste Chapultepec	Casi nunca	100%	0%

Fuente: Elaboración propia.

Respuestas individuales y colectivas frente a situaciones violentas

Las tablas 13, 14 y 15, muestran cómo muchas personas, especialmente mujeres, han tenido que adaptar su vida cotidiana para protegerse ante un entorno percibido como inseguro. En Tierra Blanca, por ejemplo, varias mujeres afirmaron evitar andar solas o salir de noche. Estas decisiones, aunque parecen simples, reflejan el impacto profundo que tiene el miedo en la libertad de movimiento de las mujeres. En Valle Alto, la tendencia es similar, 75% de mujeres señalaron que evitan andar solas, y 25% que prefieren no salir por la noche.

Además, en esta colonia se observa una mayor adopción de medidas tecnológicas o defensivas, como portar el celular para emergencias (911), o instalar cámaras de vigilancia. Llama la atención que los hombres tienden más a portar armas blancas o de fuego, mientras que las mujeres optan por la prevención y resguardarse de las violencias múltiples que ocurren en los contextos de guerra.

En Fovissste Chapultepec, aunque el número de encuestadas es reducido, las dos mujeres participantes afirmaron no haber tomado medidas específicas como portar armas o usar tecnología, pero sí indicaron que "nunca" dejan de tomar precauciones, lo cual puede interpretarse como una constante vigilancia personal frente al riesgo. Esto habla de una condición de angustia permanente y siempre esa alerta.

Los análisis de las tablas hablan respecto a la seguridad efectiva, la ciudadanía ha optado por protegerse como puede, limitando sus dinámicas, modificando comportamientos y, en algunos casos, recurriendo a otras acciones. Lo más relevante es cómo el miedo a las violencias de género, en algunas ocasiones se encuentra normalizado, especialmente para las mujeres, quienes cargan con el trato diferente por los mandatos de género.

Conclusiones

El feminicidio no es un fenómeno aislado, sino que se inscribe en contextos sociales caracterizados por la desigualdad, la impunidad y la normalización de las violencias por razones de género. Se observan diferencias entre colonias con alta y baja incidencia revelan la jerarquía de factores como la organización comunitaria, la presencia institucional efectiva y la transformación de los patrones culturales que fortalecen la misógina, la cultura patriarcal y el odio contra las mujeres colocando como sujetas desechables y territorios que pueden ser conquistados.

La observación participante aporta una mirada más profunda y contextualizada del problema. Permitió identificar que, en los espacios públicos y comunitarios de Culiacán, las mujeres modifican constantemente sus rutinas, trayectos y horarios como estrategia de autoprotección frente al miedo persistente a ser víctimas de violencia. Este hallazgo evidencia cómo el entorno urbano se experimenta de forma desigual según el género,

lo que refuerza la percepción de inseguridad. Los resultados encontrados en el sondeo son un referente necesario para el diseño de políticas para la prevención y seguridad de todas las personas del municipio de Culiacán, Sinaloa, con énfasis en la violencia particular que viven las mujeres.

En general, al comparar las tres colonias Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec, se evidencia una percepción similar en cuanto a la preocupación por la paz social y la disminución de las violencias por razones de género y sobre todo el feminicidio. Los delitos vinculados al narcotráfico y el robo son los que más afectan el día a día de las personas. A esto se suma una preocupación constante por los feminicidios y diversas formas de violencia de género, las cuales son visibilizadas principalmente por las mujeres. Este reconocimiento social de la violencia de género nos habla no solo de estadísticas, sino de experiencias cotidianas que reflejan un sentir colectivo de miedo, desprotección y urgencia por cambios estructurales.

La violencia familiar es una de las formas de violencia que mayormente afecta a las mujeres en la ciudad de Culiacán. Los datos presentados, nos permiten mirar más de cerca cómo se percibe esta problemática en tres colonias, Tierra Blanca, Valle Alto y Fovissste Chapultepec (tabla 8).

Reconocer que esto ocurre en nuestra colonia, en nuestra calle o incluso en la casa de al lado, es el primer paso para romper el silencio. Cuando se trabaja en colectivo se puede construir comunidades más seguras, donde todas las personas especialmente niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores puedan vivir libres de miedo y violencia.

La violencia feminicida continúa ocurriendo, y la respuesta institucional, además de ser vista como insuficiente, a menudo ni siquiera se percibe en las calles. Humanizar estas cifras implica entender que detrás de cada dato hay vidas que demandan seguridad, justicia y cambios reales. La socióloga Incháustegui (2012), el feminicidio es "una forma de violencia extrema contra las mujeres que se produce cuando los mecanismos institucionales fallan en su deber de proteger, sancionar y erradicar la violencia, generando un contexto de permisividad social y estatal frente a la muerte de las mujeres".

De acuerdo a la información obtenida de las tablas 10, 11 y 12, retratan una realidad cruda y urgente, la ciudadanía, y especialmente las mujeres, no se sienten escuchadas ni

protegidas. La violencia feminicida continúa ocurriendo, y la respuesta institucional, además de ser vista como insuficiente, a menudo ni siquiera se percibe en las calles. Humanizar estas cifras implica entender que detrás de cada dato hay vidas que demandan seguridad, justicia y cambios reales.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Frente a este panorama, se propone una estrategia integral con enfoque territorial y de género. En primer lugar, es urgente implementar programas de prevención de la violencia de género de género, y el feminicidio con campañas sociales que aborden estereotipos, normalización del acoso y violencia de género en la familia. En segundo lugar, deben fortalecerse los mecanismos de denuncia y acompañamiento a víctimas, garantizando su confidencialidad, acceso a justicia y acciones que contribuyan a la seguridad.

En el ámbito comunitario, se recomienda promover la seguridad ciudadana y humana mediante iluminación, vigilancia y recuperación de espacios públicos. Además, sería relevante incorporar talleres en escuelas y centros laborales para identificar y desnaturalizar formas sutiles de violencias por razones de género y evidenciar como estas violencias siguen en aumento, puede llegar a presentarse el feminicidio. Como afirma Cobo (2017), "la violencia de género no es una anomalía del sistema, sino uno de sus pilares estructurales; por tanto, su erradicación requiere una profunda transformación cultural y política que atraviese la educación, la legislación y los medios de comunicación".

Finalmente, se requiere monitoreo constante y recolección de datos locales desagregados por sexo y colonia, a fin de evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar políticas públicas con base en la realidad territorial y social para fortalecer las políticas de seguridad y el derecho a una vida libre de violencia.

Bibliografía

Bauman, Z. (2005). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. España: Paidós.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Taurus.

Carcedo, A. (2003). Violencia contra las mujeres: Aportes para la discusión sobre un sistema de vigilancia y protección del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. Programa Estado de la Nación.

Cobo, R. (2017). La prostitución en el corazón del capitalismo. Madrid: Catarata.

Código Penal Federal. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_310123.pdf

Código Penal para el Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/Leyes>

Cohen, S. (2011). *Folk devils and moral panics: The creation of the mods and rockers*. London: MacGibbon and Kee.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1992). *Recomendación general No. 19: Violencia contra la mujer*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2017). *Recomendación general No. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Constitución Política del Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. Recuperado de <https://www.congresosinaloa.gob.mx/>

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). (1969). Organización de los Estados Americanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/convencion.asp>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – "Convención de Belém do Pará". (1994). Organización de los Estados Americanos (OEA). Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/convention.asp>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009 (Fondo, Reparaciones y Costas)*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

El Universal. (2024, noviembre 6). *Se dispara percepción de inseguridad en Culiacán*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/se-dispara-percepcion-de-inseguridad-en-culiacan/>

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. (1998). Corte Penal Internacional. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/RS-Eng.pdf>

Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (s.f.). *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Secretaría de las Mujeres de Sinaloa. <https://mujeres.sinaloa.gob.mx/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024*. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/proigualdad-2020-2024>

Jiménez Valdez, E. I. (2014). Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida. *Región y Sociedad*. 26(especial 4): 137–168. <https://doi.org/10.22198/rys2014/26.especial4/362>

Lagarde, M. (2010). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos UNAM. Recuperado de https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

Lazarus, R. S. (1991). *Emotion and adaptation*. Oxford: Oxford University Press.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/Leyes>

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sinaloa. (2024). Congreso del Estado de Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/Leyes>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General de Víctimas. (2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2024). Diario Oficial de la Federación. Recuperado <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Monárrez Fragoso, J. (2009). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. El Colegio de la Frontera Norte.

Monárrez Fragoso, J. (2013). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Colegio de la Frontera Norte.

ONU Mujeres. (2013, marzo). *Respaldando los esfuerzos para poner fin a la impunidad para los feminicidios y crímenes motivados por el género* [Publicación]. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2013/3/bolstering-efforts-to-end-impunity-for-femicide-and-gender-motivated-killings>

ONU Mujeres. (2022). *Violencia de género feminicida en México: avances y desafíos en la implementación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. ONU Mujeres México.

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sdgs.un.org/es/goals>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Padilla Reyes, I. del R., & Arteaga Botello, N. (2019). Códigos de la violencia en espacios económicos en Culiacán, Sinaloa, México. Papers: *Revista de Sociología*. 104(1): 25–45. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2481>

Paz y Paz Bailey, C. (2012). *Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. Mujeres Transformando el Mundo. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Violencia-feminicida-y-derechos-humanos-de-las-mujeres.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostats.pdf>

Protocolo Facultativo de la CEDAW. (1999). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-elimination-discrimination-against-women>

Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2023). *Informe sobre violencia de género contra las mujeres en México*. Gobierno de México.

Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)*. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob/documentos/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres>

Secretaría de las Mujeres de Sinaloa. (s.f.). *Protocolo Estatal de Actuación ante la AVGM*. Recuperado de <https://mujeres.sinaloa.gob.mx/>

Secretaría de Salud. (2009). NOM-046-SSA2-2005, *Violencia familiar, Msexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4675/salud/salud.htm>

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Segato, Rita Laura. (2016). La guerra contra las mujeres (Mapas 45). <https://ia800606.us.archive.org/18/items/LaGuerraContraLasMujeres/Segato%20Rita%20Laura%20-%20La%20Guerra%20Contra%20Las%20Mujeres.pdf>

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (s.f.). *Reglamento Interno*. Gobierno del Estado de Sinaloa.

Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). (2023). *Información sobre feminicidios por entidad federativa*. <https://www.gob.mx/sesnsp>.

Incháustegui Romero, T. (2012). *Feminicidio: la expresión extrema de la violencia contra las mujeres*. En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Ed.), *Feminicidio en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2010* (pp. 25–48). CDHDF.

Universidad Autónoma de Sinaloa. (2025). *Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. <https://genero.uas.edu.mx/index.php?p=27>

Walklate, S. (2007). *Imagining the victim of crime*. Open University Press.